

La resolución nº 9443 de 17 de diciembre de 2024 de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, por la que se conceden y desestiman las ayudas solicitadas en la convocatoria pública "EQUÍPATE" 2024-2025 de Distrito Sur, pone fin a la vía administrativa y contra dicho acto podrá interponerse **recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de la notificación**, de acuerdo con lo previsto en ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También se podrán utilizar, no obstante, otros recursos, si se estimase oportuno.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO SUR

Código Seguro De Verificación	Edvg2YeHJ0X6WeccXMgsUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	18/12/2024 10:39:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Edvg2YeHJ0X6WeccXMgsUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Edvg2YeHJ0X6WeccXMgsUA==</a>			